



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE ATACO
TOLIMA

Ataco, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Despacho comisorio 2022-009

Ante la deficiente gestión de la persona designada como secuestre para llevar a cabo la diligencia comisionada, y como quiera que la llevada a cabo el día 1o de junio de 2022 no culminó en debida forma, atendiendo que no se realizó el inventario ordenado el cual hace parte integral del secuestro, se considera necesario realizar una nueva diligencia con un nuevo auxiliar quien debe conocer precisamente qué queda bajo su administración.

Por lo anterior, se señala el próximo **29 de septiembre a las 10 am**, para llevar a cabo la diligencia de secuestro comisionada, designándose como auxiliar de la justicia a **INMOBILIARIA SERVIYA SAS**, quien hace parte de la respectiva lista, y a quien se le notificara este nombramiento conforme las normas legales, para que dentro del término de cinco (5) días de recibida la comunicación se notifique y manifiesta si acepta o no el cargo. OFICIESE.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco Tolima, veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº071**, se notifica por estado el auto que antecede. – Inhábiles sábado 20 y domingo 21 de agosto de 2022-.

ANGÈLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
SECRETARIA